

24. Publicaciones: Revista de Estudios Agro-Sociales.—Secciones que comprende: Estudios y notas, Información y documentación, Recensiones y noticias de libros y Revista de revistas.

25. El acto administrativo.—Su concepto.—Clases y elementos.—Motivación y notificación de los actos administrativos: El silencio administrativo.

26. La Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.—Los órganos administrativos: Creación y competencia.—Abstención y recusación de funcionarios.—Los interesados en el procedimiento administrativo.

27. La actuación administrativa: Normas generales.—Requisitos, eficacia e invalidez de los actos administrativos.—Términos y plazos.—Información y documentación.—Recepción y registro de documentos.

28. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción, terminación y ejecución.—Comunicaciones y notificaciones.

29. Revisión de los actos en vías administrativas.—Revisión de oficio.—Recursos administrativos: Alzada, reposición y revisión.—El procedimiento sancionador.—Reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales.

30. La jurisdicción contencioso-administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables. Idea general del procedimiento.

31. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios.—Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.

32. El servicio público.—Formas de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa.

33. La gestión indirecta.—Sus modalidades.—La concesión: Su régimen jurídico.—Empresas públicas y Empresas mixtas.

34. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y funcionamiento.—Elementos.—Procedimiento general de expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales.—La requisita.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.

#### GRUPO II

##### Derecho Fiscal y Seguridad Social

1. Régimen fiscal: Idea general de los impuestos.—Régimen tributario español.

2. Régimen fiscal (continuación):—Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.—Idea sobre el de renta del capital.

3. Régimen fiscal (continuación):—Impuesto industrial.—Contribución general sobre la renta.—Sociedades.—Impuesto sobre el gasto.—Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

4. Idea general de la contribución territorial: Rústica y Urbana.—Impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos.

5. La Seguridad Social en España.—Su evolución histórica.—Regulación actual de la Seguridad Social.—Idea general de sus distintos regímenes.

6. Los órganos de administración y gestión de la Seguridad Social.—La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la Función Pública; personas protegidas.—La responsabilidad empresarial de la administración en el campo de los Seguros Sociales.

7. Acción protectora de la Seguridad Social: Accidentes de Trabajo.—Enfermedad Profesional.—Accidente no laboral y enfermedad común.—Incapacidad laboral transitoria.

8. Invalidez.—Vejez.—Muerte.—Supervidencia.—Protección a la familia.—Desempleo.—Asistencia social y acción formativa.

9. El Régimen del Mutualismo Laboral.—El servicio de Mutualidades Laborales: Organización, funciones, prestaciones.—Financiación de la Seguridad Social.—Salarios base de cotización.—Cuota del productor, cuota empresarial y aportación del Estado.

10. Inscripción, afiliación, altas y bajas.—Principales documentos.—Procedimiento de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.—La Inspección del Trabajo.

#### GRUPO III

##### Estadística y organización administrativa

1. Concepto y objeto de la Estadística.—La importancia de su aplicación.—Elementos estadísticos: Unidad, dato y serie.—El Plan estadístico.—Condiciones que debe reunir un trabajo estadístico.—La organización estadística en España: Antecedentes y estado actual.—El Instituto Nacional de Estadística y la Estadística oficiales agrícolas.

2. Recogida de datos: Sus requisitos.—Elaboración y clasificación de los datos recogidos.—Tabulación.—Análisis e interpretación de los resultados.—Sistema mecánico de confección de estadísticas.—Series de frecuencia: Su distribución.—Promedios y medidas de variabilidad: Su cálculo y utilidad.

3. La representación gráfica: Sus fines y utilidad.—Representación cartográfica.—Gráficos logarítmicos.—Diagrama de áreas y volúmenes.—Elección de clases, límites y escalas.—Normas generales de representación.

4. Organización de oficinas: Principios fundamentales.—Disposición de las oficinas; distribución y conservación de locales y condiciones que deben reunir.—Material: Sus clases.—Crite-

rio para la elección y compra de las diferentes clases de material; impresos: Sus clases y ventajas de su empleo.—Estadísticas de consumo de material: Su periodicidad y objeto.

5. Registro de documentos.—Libros de registro de entrada y salida: Su estructura.—Partes de registro: Su finalidad.—Despacho de correspondencia; procedimiento de dictado.—Preparación de la correspondencia para archivo.—Distribución de la correspondencia en el interior de la oficina; vigilancia de trámites.

6. Sistema de clasificación y archivo; sus fundamentos, ventajas e inconvenientes.—Clasificación decimal.—Procedimiento vertical de archivo, sus ventajas.—Mobiliario, carpetas, guías, indicadores, etc.—Archivo definitivo, vigilancia, transferencias.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir plazas de Sociólogos en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se señalan lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.*

De conformidad con lo previsto en la base 8.6 de la resolución de la presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 1973) por la que se convoca oposición restringida para cubrir en el mismo plazas de Sociólogos, se hace público que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 5 de marzo de 1974, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas centrales de este Organismo (venida del Generalísimo, 2), convocándose a todos los admitidos para su realización conjunta y simultánea, debiendo estar atentos los opositores a los anuncios que se puedan publicar en el tablón de anuncios de dicho Instituto.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Rodrigo Alvarado Vallejo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel García de Oteiza.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso restringido de Méritos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Relaciones Públicas correspondiente a la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.*

La reunión del Tribunal calificador del concurso de referencia tendrá lugar el día siguiente hábil, a las doce horas, en el Palacio Provincial, una vez transcurridos otros quince días a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cádiz, 30 de enero de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—978-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona-Practicante del Hospital Provincial.*

En relación con el concurso libre convocado por esta excelentísima Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona-Practicante del Hospital Provincial, se hace público lo siguiente:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos que se publicó en los «Boletines Oficiales del Estado» de 19 de septiembre de 1973 y de la Provincia del día 13 del mismo mes y año.

2.º La composición del Tribunal Calificador del concurso será la siguiente:

Presidente: Don Justo Arruti Icoeta, Diputado Provincial por delegación de la Presidencia.

Vocales:

Don Ramón Arroyo Rodríguez, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don José Ramón del Sol Fernández, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Manuel de Nicolás Vallejo.

Don Francisco Javier Rodríguez Escudero y Sánchez, Jefe de Ginecología y Obstetricia del Hospital Provincial, como Funcionario Técnico de Administración Local.

Doña María del Carmen Sagardía Goezaga, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El Oficial Mayor de la Corporación, don Ramón Ciprián de la Riva, por delegación del señor Secretario general.

3.º Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 23 de enero de 1974.—El Presidente, Santiago San Martín.—833 E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de cinco plazas de Médico.*

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Pedro de Arístegui Bengoa, Presidente de la Corporación, y en su ausencia por el Diputado provincial que le sustituya.

2. Vocales:

Don Francisco Amerrortu Bilbao, Diputado provincial; doctor don Víctor Bustamante Murga, en representación del Profesorado Oficial del Estado; doctor don Guillermo Gil Turnor, Decano de la Beneficencia Provincial; doctor don Jerónimo Aizpiri Díaz, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Vizcaya, y don Javier Bilbao Amézaga, Secretario general de la Corporación.

3. Secretario: Don José Luis de Igartua y Coya, Jefe de la Sección de Hacienda y Economía de la Diputación.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial, el día 4 de marzo de 1974, a las once horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 2 de febrero de 1974.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—1.261 E.

*RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la composición del Tribunal juzgador del concurso para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos de Administración General de la Corporación.*

Tribunal juzgador del concurso para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos de Administración General de la Corporación, convocadas por acuerdo de 30 de octubre pasado.

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel María Lejarreta Allende, Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Don Carlos Pérez de Echevarría, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Cultura o Diputado de la misma que le sustituya.

Don Antonio Mariano Millán López, Secretario de la Corporación.

Don Manuel Torres Domínguez, en representación del Profesorado oficial del Estado, o don Ciríaco Pejenante Rubio, en su sustitución.

Don José Luis Villanueva Varona, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio María Melchor Santaolalla, Abogado del Estado de la provincia de Alava.

Secretario: Don Ramiro Gómez Casas, Vicesecretario, Letrado de la excelentísima Diputación.

Vitoria, 24 de enero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—867-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

Se convoca concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes en el Registro General será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina.

Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de la documentación correspondiente y del resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos.

Las bases de la convocatoria que regularán este concurso se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, de fecha 18 del actual mes de enero.

Cartagena, 21 de enero de 1974.—El Alcalde, Fulgencio Rosique.—732 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de esta Corporación.*

Composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Presidente: Por delegación del ilustrísimo señor Alcalde, don Rubén Tirso San Pedro Sotelo.—Arquitecto.

Vocales:

Don Octavio Medel Terreros.

Don Francisco Javier Martínez Laorden.—Arquitecto municipal.

Don Aurelio Ibarrondo Fraguela, Arquitecto representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Secretario: Sin voz y voto, por delegación del Secretario general, don Elías del Campo Arroyo.

Logroño, 30 de enero de 1974.—El Alcalde.—933-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) referente al concurso restringido de méritos con el fin de cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases del anunciado concurso restringido de méritos con el fin de cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, para el que ha sido admitido definitivamente el único solicitante, don Rafael Molina del Valle, cuya resolución tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento el día 2 del próximo marzo, a las once horas, el Tribunal que ha de juzgarlo queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente

El que lo es de la Corporación, don Pedro de Leyva Sobrado. Suplente: Don José Callego Banacloche, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales

Por la Dirección General de Administración Local, don Alipio Conde Monte, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don José Luis Garzón Rojo, Técnico-Administrativo adjunto del mismo Servicio.

Por la Abogacía del Estado, don Manuel Navarro Palacios, Abogado de la misma. Suplente: Don Carlos Suán Rodríguez, también Abogado.

Por la Enseñanza Oficial, doña María Cuesta Godoy, Profesora de la Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osuna. Suplente: Doña María del Carmen Freire Fernández, también Profesora de la misma Sección Delegada.

Don Lorenzo Contreras Reina, Secretario general del Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal

Don José Ledro Pérez, Jefe de Negociado de esta Administración.

Lo que se hace público a los fines de lo dispuesto en la Reglamentación que regula la materia.

Lora del Río, 4 de febrero de 1974.—El Alcalde, Pedro de Leyva Sobrado.—1.259-E.